

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, rector del "Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID-19", y en relación con los desechos que se generan a partir de la aplicación de las diferentes dosis, informe lo siguiente:

- a) Si el Ministerio de Salud, en tanto rector del Plan de Vacunación, lleva a delante un control de los desechos sanitarios generados por la aplicación de las distintas vacunas, y en especial informe:
- 1. Control de frascos vacíos que hubieran contenido dosis de distintas vacunas.
- 2. Destino de los mismos.
- 3. Si se encuentra centralizada la recolección de estos.
- b) Si se ha establecido protocolo respeto de la forma en que deben desecharse los frascos resultantes de la aplicación, remita copia del mismo.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde que se ha iniciado el proceso de vacunación, se vienen sucediendo hechos que, más allá de la lentitud del proceso, demuestran que en el plan que lleva adelante el Ministerio de Salud, existen muchos problemas que, sin dudar, terminan afectando a nuestros ciudadanos.

Frente a las muchas irregularidades, que pueden originarse en la situación anómala de la pandemia, hay otras que se derivan de una evidente falta de control por parte del Ministerio de Salud, el cual según el "Plan Estratégico para la vacunación contra el COVID-19", creado bajo resolución 2883/20 de dicho organismo, resulta el Rector del mismo.

Por otro lado, existe en un gran sector de la población, no solo una impaciencia por recibir una dosis de vacuna que no llega, sino la certeza de que esa dosis nunca llegará.

Prueba de ello es la gran cantidad de compatriotas que deciden buscar otros países para recibirla, lo cual lejos de merecer una crítica debería merecer una gran autocritica del Gobierno, en tanto no se están cumpliendo las expectativas de la población y lo que es más grave, la necesidad que tiene la misma de cumplir un plan de vacunación en tiempo y forma, que logre la tan ansiada "inmunidad de rebaño".

La contracara de esos viajes, son aquellos ciudadanos que en su desesperación buscan alcanzar la vacuna en forma alternativa, o bien, en la



creencia que están haciendo algo legal, puesto que es claro que las vacunas solo son provistas por el Estado.

Así es que una gran falla en el Plan de Vacunación, como es el manejo y desecho de los frascos de las distintas vacunas que, una vez vaciados deben ser desechados o destruidos, llegan a manos de delincuentes que con ellos generan una estafa, agravada por el hecho de quien crea estar vacunado e inmune sin estarlo por haber recibido algún placebo, es un peligro para sus contactos y en definitiva para toda la sociedad

Así empezamos a ver, primero como hechos aislados, pero luego ya con preocupación por tratarse de una reiteración, como ciudadanos comunes son engañados por personas, que con un evidente acceso a los frascos de las dosis desechados, proponen vacunar por una suma de dinero, engañando a quienes ceden ante la desesperación por una dosis de vacunas que no llega.

Como bonaerense, veo con preocupación que estos hechos se repiten en la Provincia de Buenos Aires.

Como claro ejemplo de ello, cabe citar lo acontecido el día 10 de mayo del 2021, cuando un ciudadano fue detenido cuando pretendía vender ocho dosis de supuestas vacunas Sinopharm, contra el coronavirus, en la localidad bonaerense de Berisso.

Allí, el jefe comunal tomó conocimiento del ilícito a través de una vecina, quien afirmó que el acusado le había ofrecido vacunas a cambio de 5 mil pesos.

Además en esa detención, los efectivos policiales incautaron 12 frascos vacíos identificados con la marca Sinopharm, (1)



Dicha situación demuestra a las claras que hay aspectos del desecho de los frascos y/o su destrucción que no han sido contemplados, y que dan lugar a este tipo de maniobras delictivas.

Ante estos hechos, es necesario que la autoridad informe, como se hace el desecho, quien lo hace, de qué forma y sobre todo quien controla que todo ello se cumpla de acuerdo a un protocolo.

Es imperioso, que más allá de la debida actuación de la Justicia y de que se trata de delincuentes que se aprovechan de personas inocentes y/o desesperadas, el Estado cumpla su tarea de forma tal que no facilite el accionar de estas personas, y no sea desde el mismo seno del Estado, de donde surjan hechos tan graves que ponen en riesgo, aún más, la salud de la población.

Por todo ello, solicito a mis pares, acompañen el presente pedido de resolución.

Autora: María Luján Rey

Acompañan: Hernán Berisso, Mercedes Joury,

Carmen Polledo, Alicia Fregonese, Adriana Cáceres, Alejandro García,

Héctor Stefani, Lidia Ascarate, Graciela Ocaña, Gabriela Lena,

Waldo Wolff, Gerardo Cipollini, Josefina Mendoza, Ingrid Jetter.